

C. Fernanda Castellanos, respecto a su solicitud la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado la acepta y le informa que en la normatividad aplicable en materia archivística no denota el término “padrón del Archivo histórico”. Sin embargo aplicando el principio de máxima publicidad, se le hace de su conocimiento que la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado tiene como atribución el conservar, custodiar el acervo documental considerado como histórico, el cual se conforma de 5 fondos documentales que son: 1.- Títulos primordiales, 2.- Ejecutivo, 3.- Prefectura, 4.- Oficialía Mayor, 5.- Notarías, así como las publicaciones del Boletín Oficial del periodo de 1856 a la fecha. Las guías de consulta del contenido de los fondos documentales de Notarías, Ejecutivo y Títulos Primordiales las tenemos digitalizadas en formato pdf, las cuales por su volumen de almacenamiento no nos permite enviárselo en archivo adjunto vía INFOMEX, sin embargo las puede consultar en la siguiente liga <http://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/archivo-historico/guias-de-fondo-documental.html> las guías de los fondos restantes se encuentran en proceso de digitalización. De igual manera puede realizar consulta directa de las mismas en esta Unidad Administrativa en la cual contamos con una sala de consulta abierta al público en general en un horario de 8 a 14 horas pm., sito en Garmendia 157 sur entre Serdán y Elías Calles, Colonia Centro en Hermosillo Sonora. La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado queda a sus órdenes en caso de requiera mayor información respecto a su solicitud.

<http://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/archivo-historico/guias-de-fondodocumental.html>